

**DIAGNÓSTICO PP S134. HUELLAS: SEMBRANDO COMPAÑÍA EN COMUNIDAD**

****

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**Contenido**

[**OBJETIVO** 2](#_Toc12959559)

[**ALCANCES** 2](#_Toc12959560)

[**MARCO LEGAL** 2](#_Toc12959561)

[**ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NUEVOS O QUE TUVIERON ALGUNA MODIFICACIÓN SUSTANTIVA** 2](#_Toc12959562)

[**ANTECEDENTES** 3](#_Toc12959563)

[**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA** 3](#_Toc12959564)

[**DEFINICIÓN DE OBJETIVOS** 4](#_Toc12959565)

[**COBERTURA** 5](#_Toc12959566)

[**ALTERNATIVAS** 6](#_Toc12959567)

[**PRESUPUESTO** 7](#_Toc12959568)

[**METAS** 8](#_Toc12959569)

# **OBJETIVO**

El objetivo del presente es definir los puntos que debe contener el Diagnóstico que justifique la creación de nuevos Programas presupuestarios, de acuerdo al problema identificado y para otorgar beneficios a la población o área de enfoque.

# **ALCANCES**

En el diagnóstico se deberá detallar la forma en la que el Pp coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Unidad Responsable (UR) y, de ser así, el proyecto para la agrupación y operación del padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables.

# **MARCO LEGAL**

Con fundamento en los artículos 27 primer párrafo de la ley Orgánica del poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Titulo Segundo, Sección II, artículo 27 fracción XIV y 81 fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México mismos que señalan que las UR deberán elaborar un Diagnóstico que justifique la creación de nuevos Programas presupuestarios (Pp) que se pretendan incluir en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda o en su caso, argumentar la ampliación o modificación sustantiva de los Pp vigentes, especificando su impacto económico y las fuentes de financiamiento.

# **ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NUEVOS O QUE TUVIERON ALGUNA MODIFICACIÓN SUSTANTIVA**

Es importante disponer de una guía que permita identificar los elementos mínimos que debe contener un diagnóstico, por ello en el presente apartado se enlistan.

## **ANTECEDENTES**

En 2016 se creó el programa social “#TlalpanProAnimal” con la finalidad de promover la tutela responsable de animales de compañía y prevenir las enfermedades transmitidas entre animales y humanos (zoonóticas).

Durante 2016, se brindaron 364 servicios de cirugía general, 5,859 servicios de esterilización, 3,685 aplicaciones de vacunación antirrábica, 1,295 desparasitaciones, 3,797 consultas veterinarias y se beneficiaron directamente a 6,303 tlalpenses con la implementación de talleres educativos. Durante 2017, se brindaron 501 servicios de cirugía general, 3,161 servicios de esterilización, 2,614 aplicaciones de vacunación antirrábica, 1,461 desparasitaciones, 6,397 consultas veterinarias y se beneficiaron directamente a 6,341 tlalpenses con la implementación de talleres educativos. Durante 2018 se implementaron 4,578 protocolos quirúrgicos para coadyuvar en la disminución de la población canina y felina, se aplicaron 3,618 vacunas antirrábica, 2,070 desparasitaciones, 29,210 asesorías médicas veterinarias, así como 230 talleres educativos de promoción de la tutela responsable de animales de compañía y prevención de las zoonosis.

A partir de 2019 el programa social cambió de denominación de “#TlalpanProAnimal” a “Huellas: sembrando compañía en comunidad”, dado que se le dio un enfoque más integral, ya que los animales de compañía son seres sintientes que conviven con la población y forman parte de la comunidad. En este año se implementaron 5,811 protocolos quirúrgicos para coadyuvar en la disminución de la población canina y felina, se aplicaron 2,474 vacunas antirrábica, se realizaron 2,326 desparasitaciones, se brindaron 31,273 asesorías médicas veterinarias, y se brindaron 8,119 talleres educativos de promoción de la tutela responsable de animales de compañía y prevención de las zoonosis.

En 2020, a pesar de la pandemia el programa social siguió operando, tomando en cuenta las medidas sanitarias. Se implementaron 1,750 protocolos quirúrgicos para coadyuvar en la disminución de la población canina y felina, se aplicaron 2,500 vacunas antirrábicas, se realizaron 500 desparasitaciones, se brindaron 3,600 asesorías médicas veterinarias y 1,000 talleres educativos de promoción de la tutela responsable de animales de compañía y prevención de las zoonosis.

## **DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

La Alcaldía Tlalpan cuenta con una población total de 699, 928 habitantes, de los cuales 130,444 pueden no contar con los recursos para atender a través de servicios médico veterinarios a sus perros y gatos y de promoción a la salud, promoviendo así el aumento en el número de casos de enfermedades transmitidas entre animales y humanos.

Situación actual del problema

De acuerdo con un estudio realizado por la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal realizado durante el año 2018, en articulación con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, se encontró en la población canina y felina en general, que menos del 50% de ellos se encuentran esterilizados, siendo los machos los que se encuentran esterilizados en menor proporción y que los principales motivos que propician la esterilización de estos, son el evitar la reproducción y las cuestiones de salud relacionadas. El 66.67% de los animales referidos como esterilizados por parte de sus propietarios, fueron esterilizados por el personal de la CVDT tanto en las instalaciones de la misma, así como en las jornadas itinerantes de esterilización También se encontró una relación macho-hembra para los caninos de 1.20:1, y de 0.75: 1 para los felinos. El 93% de los propietarios refirieron vacunar a su animal de compañía; el 74% desparasitarlo internamente y el 41.33%, desparasitarlo externamente.

Referente a las agresiones por parte de perro, se encontró que 14 de cada 100 personas encuestadas, refirieron haber sido agredidas por caninos durante el año 2017 y que solo el 65% de la población total, tiene conocimiento de lo que es una zoonosis.

En la Ciudad de México, en el periodo comprendido de 2009 a 2017, se presentaron 111,706 (x ̃= 12,411) casos de mordedura por parte de caninos (Boletín Epidemiológico, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud, 2018). Durante el año 2016, en la Jurisdicción Sanitaria Tlalpan, se atendieron 469 casos de agresión por parte de canino, mientras que durante el año 2017 el número ascendió a 531 casos. (Jurisdicción Sanitaria Tlalpan, 2018), continuando estos en ascenso al día de hoy.

Con base en los lineamientos generales de organización y operación sanitaria de las Clínicas Veterinarias Delegacionales de la Ciudad de México, emitidos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicada el 8 de Agosto de 2011 (reforma de los artículos 24 fracción XXVIII y 175 de la Ley de Salud del Distrito Federal), la Clínica Veterinaria de la Alcaldía Tlalpan tiene como fin garantizar que los servicios médicos veterinarios se proporcionen con oportunidad y calidad a los perros y gatos dentro de la demarcación política; contribuir a la prevención de las zoonosis; así como favorecer el bienestar físico y emocional del propietario. (NOM-042-SSA2-2006, Gaceta DOF, 2006)

Con el objetivo de medir la aceptación de la conceptualización en lo que a la tutela responsable de animales de compañía se refiere dadas las necesidades enunciadas anteriormente, la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal, a través de la Clínica Veterinaria de la Alcaldía, realizó un Diagnóstico Situacional en 618 personas que hicieron uso de los servicios durante el año 2020. Entre los resultados obtenidos se encuentran los siguientes:

***Gráfico 1. Motivos de justificación para la no esterilización de sus animales de compañía.***

Interfaz de usuario gráfica, Gráfico, Gráfico circular

Descripción generada automáticamente

***Creación propia. Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal Alcaldía Tlalpan. Noviembre 2020***

***Gráfico 2. Tipo de vacuna aplicada al animal de compañía***

Interfaz de usuario gráfica, Gráfico, Sitio web

Descripción generada automáticamente

***Creación propia. Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal Alcaldía Tlalpan. Noviembre 2020***

***Gráfico 3. Lugar de estancia predominante de animales de compañía***

Gráfico, Gráfico circular

Descripción generada automáticamente***.***

***Creación propia. Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal Alcaldía Tlalpan. Noviembre 2020***

***Gráfico 4. Lugar de desecho de las heces de su animal de compañía.***

Interfaz de usuario gráfica, Sitio web

Descripción generada automáticamente

***Creación propia. Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal Alcaldía Tlalpan. Noviembre 2020***

Desarrollo del problema

Causas centrales del problema público: Las causas centrales del problema público son la falta de cultura de tutela responsable de animales de compañía, el poco conocimiento del marco normativo relacionado con el maltrato animal, la existencia de paradigmas sociales relacionados con la esterilización de machos principalmente, así como el desconocimiento de las medidas preventivas encaminadas a evitar el contagio de enfermedades zoonóticas

Efectos centrales del problema público: Los efectos principales del problema público son el aumento en la incidencia de enfermedades zoonóticas, en el número de casos de maltrato animal, en la tasa de abandono de animales, en el número de perros y gatos así como el desconocimiento de las obligaciones normativas de los tutores de animales de compañía.

# **Árbol de problemas**

Aumento en la población canina y felina

Aumento en la incidencia de enfermedades zoonóticas

***EFECTOS***

Desconocimiento de las obligaciones normativas de los tutores de animales de compañía

Aumento en la tasa de abandono de animales

Aumento en el número de casos de maltrato animal

***Problema CENTRAL***

**Las y los tutores de perros y gatos de la Alcaldía Tlalpan no cuentan con los recursos para acceder a servicios médico veterinarios y de promoción de la salud pública con el fin de disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas entre perros y gatos.**

Desconocimiento de las medidas preventivas encaminadas a evitar el contagio de enfermedades zoonóticas

Paradigmas sociales relacionados con la esterilización de machos principalmente

Falta de cultura de tutela responsable de animales de compañía

Poco conocimiento del marco normativo relacionado con el maltrato animal

***CAUSAS***

# **Árbol de objetivos**

Mayor índice de participación en actividades de esterilización canina y felina

Aumentar el índice de conocimiento del marco normativo relacionado con el maltrato animal

Aumentar el índice de personas orientadas en lo relacionado con la promoción de la adopción para disminuir el abandono de estos

***FINES***

Aumentar el número de ciudadanos que hayan recibido orientación sobre los derechos y obligaciones relacionadas con la tutela de un animal de compañía

Disminuír la incidencia de casos de enfermedades zoonóticas

**Promover la tutela responsable de perros y gatos y prevenir enfermedades zoonóticas a través de la oferta de servicios médico veterinarios gratuitos y a bajo costo.**

***Objetivo Central***

Brindar información relacionada con la promoción de la adopción y prevención del abandono

Integración de un equipo de beneficiarios facilitadores de servicios

***MEDIOS***

Otorgar servicios médico veterinarios y de educación que permitan coadyuvar en la manutención de la salud de los animales de compañía

Brindar información relacionada con el conocimiento del marco normativo del maltrato animal

## **DEFINICIÓN DE OBJETIVOS**

Promover la tutela responsable de perros y gatos y prevenir enfermedades zoonóticas a través de la oferta de servicios médico veterinarios gratuitos y a bajo costo, con el propósito de consolidar a la Alcaldía como promotora de la salud pública y coadyuvar en la garantía del derecho a la salud.

La población objetivo son los 130, 444 tutores de animales de compañía (perros y gatos) correspondientes a la Alcaldía Tlalpan.

Objetivos y Estrategias

1. Disminuir la incidencia de casos de enfermedades zoonóticas
2. Aumentar el índice de conocimiento del marco normativo relacionado con el maltrato animal
3. Aumentar el índice de personas orientadas en lo relacionado con la promoción de la adopción buscando disminuir el abandono de estos
4. Mayor índice de participación en actividades de esterilización canina y felina
5. Aumentar el número de ciudadanos que hayan recibido orientación sobre los derechos y obligaciones relacionadas con la tutela de un animal de compañía
6. Integración de un equipo de beneficiarios facilitadores de servicios
7. Brindar información relacionada con el conocimiento del marco normativo del maltrato animal
8. Brindar información relacionada con la promoción de la adopción y prevención del abandono
9. Otorgar servicios médico veterinarios y de educación que permitan coadyuvar en la manutención de la salud de los animales de compañía

Justificación de la elección de los objetivos

Este programa social se alinea con el siguiente eje y sub eje del Programa de Gobierno de la Ciudad de México:

* Eje 2. Ciudad Sustentable
* Sub Eje. Medio Ambiente y recursos naturales
* Sub Sub eje. Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas y suelo de conservación.

Está alineado y contribuye a cumplir con el siguiente eje, objetivo y meta del Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan:

* Eje 3. Tlalpan desarrollo social incluyente con igualdad de oportunidades
* Objetivo 3.7. Promotora de Salud Pública
* Meta 1.1 Promover la realización de jornadas de salud pública, en coordinación con las autoridades federales y locales que correspondan, así como instituciones públicas o privadas, a través del diseño e instrumentación de planes, programas y políticas públicas, con la finalidad de contribuir a garantizar el Derecho a la Salud de las y los habitantes de la demarcación.

Contribuye a cumplir con los siguientes objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Objetivo 3. Salud y Bienestar. Los animales sanos contribuyen a conseguir personas saludables.

## **COBERTURA**

Población o Área de enfoque

La población potencial son las 699,928 personas que habitan en la Alcaldía de Tlalpan.

La población objetivo son los 130, 444 tutores de animales de compañía (perros y gatos) correspondientes a la Alcaldía Tlalpan pero dado que el programa social no puede contar con universalidad, se planea atender a 21,000 tutores de animales de compañía de la alcaldía Tlalpan.

Cuantificación o área de enfoque objetivo

21,000 tutores de animales de compañía correspondientes a los 130,444 totales existentes en la Alcaldía de Tlalpan.

Frecuencia de actualización de la población objetivo

No aplica, porque la población objetivo se establece desde el comienzo del programa, si se rebasa la meta establecida, en el siguiente ejercicio se aumenta la población para mayor cobertura.

## **ALTERNATIVAS**

Alternativas propuestas al problema: “Las y los tutores de perros y gatos de la Alcaldía Tlalpan no cuentan con los recursos para acceder a servicios médico-veterinarios y de promoción de la salud pública con el fin de disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas entre perros y gatos”

Alternativa 1: Incrementar el acceso a la información referente a la tutela responsable de animales de compañía y la promoción de la salud pública.

Alternativa 2: Multar a las personas que no cumplan con la solvencia de las necesidades de los animales establecidas en el marco regulatorio. Convertir la cirugía de esterilización en requisito para la tutela de un perro o gato.

Alternativa 3: Financiar apoyos en términos de alimentación y servicios médicos a los tutores que comprueben la solvencia de las necesidades de los animales de compañía bajo su tutela, previo conocimiento de lo contenido en el marco jurídico aplicable.

Diseño del Programa

Particularidades: Se otorgarán servicios médico veterinarios que busquen promover la tutela responsable de perros y gatos así como prevenir enfermedades zoonóticas a través con el propósito de consolidar a la Alcaldía como promotora de la salud pública y coadyuvar en la garantía del derecho a la salud.

Se contará con el ejercicio de 22 beneficiarios facilitadores de servicios los cuales desarrollarán las actividades operativas de la Clínica Veterinaria de la Alcaldía coadyuvando al cumplimiento del objetivo de la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal.

Similitudes o Complementariedades

## No existen programas sociales a nivel federal, estatal y municipal que persigan propósitos, objetivos, alcances y población beneficiaria similar o análoga al presente programa social.

## Construcción de la Matríz de indicadores para Resultados.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Resumen Narrativo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Tipo de indicador** | **Dimensión** | **Frecuencia de Medición** | **Meta Anual** | | | **Medios de Verificación** | **Supuestos** |
|  | **Indicador** | **Numerador** | **Denominador** |
| **Fin** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Propósito** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Componente I** | Apoyos económicos que se entregan a personas facilitadoras de servicios | Porcentaje de apoyos económicos que se entregan a personas facilitadoras de servicios | (Número de apoyos económicos entregados a las personas facilitadoras / Número de apoyos económicos programados a entregar a las personas facilitadoras seleccionadas)\* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 22 | 22 | Padrón de personas beneficiarios facilitadores de servicios | Los beneficiarios facilitadores de servicios acuden por su apoyo económico |
| **Componente II** | Cirugías de esterilización en perros y gatos | Porcentaje de cirugías de esterilización otorgadas | (Número de cirugías de esterilización realizadas/Número de cirugías de esterilización programadas a realizar) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 4,500 | 4,500 | Informes del Programa | Los ciudadanos solicitan el servicio de esterilización para sus perros y gatos |
| **Componente III** | Asesorías Médicas Veterinarias para perros y gatos | Porcentaje de asesorías médicas veterinarias otorgadas | (Número de asesorías médicas veterinarias otorgadas/Número de asesorías médicas veterinarias programadas) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 10,500 | 10,500 | Informes del Programa | Los ciudadanos solicitan asesorías médicas veterinarias para sus perros y gatos |
| **Componente IV** | Cirugías Generales para perros y gatos | Porcentaje de cirugías generales realizadas | (Número de cirugías generales realizadas/Número de cirugías generales programadas a realizar) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 150 | 150 | Informes del Programa | Los ciudadanos solicitan cirugías generales para sus perros y gatos |
| **Componente V** | Vacunación antirrábica para perros y gatos | Porcentaje de vacunas antirrábicas aplicadas | (Número de vacunas antirrábicas aplicadas/Número de vacunas antirrábicas programadas a aplicar) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 2,000 | 2,000 | Informes del Programa | Los usuarios solicitan la aplicación de vacuna antirrábica en sus perros y gatos |
| **Componente VI** | Recepción voluntatia de perros y gatos | Porcentaje de perros y gatos recibidos voluntariamente | (Número de perros y gatos recibidos voluntariamente/Número de perros y gatos programados a recibir voluntariamente) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 350 | 350 | Informes del Programa | Los usuarios solicitan entregar voluntariamente a sus perros y gatos |
| **Componente VII** | Desparasitación de perros y gatos | Porcentaje de desparasitaciones realizadas en perros y gatos | (Número de perros y gatos desparasitados /Número de perros y gatos programados para desparasitar) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 1,200 | 1,200 | Informes del Programa | Los usuarios solicitan la desparasitación interna de sus perros y gatos |
| **Componente VIII** | Materiales pedagógicos realizados y difundidos en redes oficiales de la alcaldía | Porcentaje de materiales pedagógicos realizados y difundidos en redes oficiales de la alcaldía | (Número de materiales pedagógicos realizados y difundidos en redes oficiales de la alcaldía/Número de materiales pedagógicos programados a realizar y a difundir en redes sociales oficiales de la alcaldía) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 20 | 20 | Informes del Programa | Los usuarios solicitan información y materiales pedagógicos relacionados con la tutela de animales de compañía. |
| **Componente I. Actividad I** | Recibir expedientes documentales de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios | Porcentaje de expedientes documentales recibidos de las personas facilitadoras de servicios | (Número de expedientes documentales recibidos de las personas facilitadoras de servicios/Número de expedientes documentales programados a recibir por parte de personas facilitadoras de servicios) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 22 | 22 | Informes del Programa | Las personas facilitadoras de servicios entregan sus expedientes |
| **Componente II. Actividad I** | Evaluar a los pacientes caninos y felinos antes de su cirugía de esterilización | Porcentaje de pacientes caninos y felinos evaluados antes de su cirugía de esterilización | (Número de pacientes caninos y felinos evaluados antes de su cirugía de esterilización/Número de pacientes caninos y felinos programados a evaluar antes de su cirugía de esterilización) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 4,500 | 4,500 | Informes del Programa | Los usuarios traen a su perro o gato a evaluación antes de cirugía de esterilización |
| **Componente III. Actividad I** | Realizar examen físico general en perros y gatos | Porcentaje de perros y gatos a los que se realizan examen físicos generales | (Número de perros y gatos en los cuales se realizaron examen físicos generales/Número de perros y gatos programados a realizar examenes físicos generales) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 10,500 | 10,500 | Informes del Programa | Los usuarios permiten que se leve a cabo examen físico general en sus perros o gatos |
| **Componente IV. Actividad I** | Asesoría médica previa a cirugías generales para perros y gatos | Porcentaje de asesorías médicas previas a cirugías generales para perros y gatos | (Número de asesorías médicas previas a criugías generales para perros y gatos realizadas/Número de asesorías médicas previas a cirugía programadas a realizar) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 150 | 150 | Informes del Programa | Los usuarios solicitan la evaluación de sus perros y gatos previo a realizarse una cirugía general |
| **Componente V. Actividad I** | Recepción de vacuna antirrábica para perros y gatos | Porcentaje de vacuna antirrábica para perros y gatos recibida | (Número de vacunas antirrábicas para perros y gatos recibidas/Número de vacunas antirrábicas para perros y gatos programadas a recibir) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 2,000 | 2,000 | Informes del Programa | Los servicios de salud pública de la CDMX garantizan que haya vacuna antirrábica en la institución |
| **Componente VI. Actividad I** | Evaluación de la condición de salud de perros y gatos que se recibirán de manera voluntaria | Porcentaje de evaluaciones de la condición de salud de perros y gatos que se recibirán de manera voluntaria | (Número de evaluaciones de la condición de salud de perros y gatos que se recibirán de manera voluntaria realizadas/Número de evaluaciones de la condición de salud de perros y gatos que se recibirán de manera voluntaria programadas a realizar) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 350 | 350 | Informes del Programa | Los usuarios solicitan la de la evaluación de la condición de salud de sus perros y gatos para poder entregarlos voluntariamente |
| **Componente VII. Actividad I** | Asesoría médica previa a desparasitación para perros y gatos | Porcentaje de asesorías médicas previas a desparasitación de perros y gatos | (Número de asesorías médicas previas a desparasitación para perros y gatos realizadas/Número de asesorías médicas previas a desparasitación programadas a realizar) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 1,200 | 1,200 | Informes del Programa | Los usuarios solicitan la asesoría médica previo a la desparasitación de sus perros y gatos para saber si lo necesitan |
| **Componente VIII. Actividad I** | Diagnóstico de tópicos centrales que se abordarán en los materiales pedagógicos | Porcentaje de diagnósticos referentes a los tópicos centrales que se abordarán en los materiales pedagógicos | (Número de diagnósticos referentes a los tópicos centrales que se abordarán en los materiales pedagógicos realizados/Número de diagnósticos referentes a los tópicos centrales que se abordarán en los materiales pedagógicos programados a realizar) \* 100 | Gestión | Eficacia | Trimestral | 100% | 4 | 4 | Informes del Programa | Los usuarios deciden participar en los instrumentos y encuestas elaborados a nivel institucional |

## **PRESUPUESTO**

Clave del programa: S134

Nombre del Programa: “Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad”

Unidades Responsables del programa: Las unidades administrativas involucradas en la operación del programa social son: La Dirección General de Desarrollo Social (coordinación); la Dirección de Salud (supervisión y control); la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal (operación); y Dirección de Comunicación Social (difusión).

Origen de fondo: No etiquetado recursos fiscales-fiscales-fiscales-2022-original de la URG.

Presupuesto estimado para el primer ejercicio fiscal: El presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 es de $1, 451, 309.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos nueve pesos 00/100 m.n.).

## **METAS**

La meta de los servicios a brindar en lo correspondiente al ejercicio 2022 es de 21,000, correspondientes a las actividades sustantivas a nivel institucional.

Las metas físicas que se pretenden alcanzar para el ejercicio fiscal 2022 son:

1. Brindar atención a 21,000 tutores de animales de compañía de la Alcaldía Tlalpan a través del ejercicio del Programa Social “Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad”
2. Seleccionar a 22 beneficiarios facilitadores de servicios para la ejecución de las actividades correspondientes al Programa Social “Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad”
3. Realizar 150 cirugías generales en perros y gatos
4. Realizar 1,200 desparasitaciones de perros y gatos
5. Realizar 4 diagnósticos para la identificación de tópicos centrales para la elaboración de material didáctico
6. Recibir 350 perros y gatos en entrega voluntaria de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.